ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

	Parral, 27 deA 605+0 de 20_12
DECRETO EXENTO Nº 4238	
VISTOS:	1 La Solicitud presentada por el Contribuyente
8 9	 Lo dispuesto en el D.L. N
	3 Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
	 4 La facultades que me confiere la Ley N ^o 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
DECRETO:	
	Otórgase la Patente DE ALMACEN ROTISERIA
5 <u> </u>	a nombre de FERNANDO RUMERO ROJAS
RUT 12.364.047-0 ubicad	do en CAM. GATILLO VILLA ROSA ROL 419-161
de esta ciudad, a contar de esta fecha.	
La oficina de Patentes C vez cumplido todos los requisitos legales.	Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una
	Anótese, traps (100 de la complase)
SECRÉTARIA E CLAVIJO	ADMINISTRADOR OF MUNICIPAL BY ANGARAGET WRRUTTA ESCUBAR A ARCARDE DE LA COMUNA ZY, OR
SECRETARIO MUNICIPAL	
Distribución: SECRETARIA	7745
OFICINA PATENTES COMERCIALES	(1) (1)
IMP. PRAT - Fono 461415 - PARRAL	